ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014-2025
31 DE JULIO DEL 2025

En la ciudad de Guaranda a los treinta y un días del mes de julio del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial y virtual en sesión extraordinaria décima cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, línea; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Javier García, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil, conectada en línea; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil, conectada en línea; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Mgs. Christian Álvarez Mora, Analista de Administración de Bienes y Existencias 1.

Ausentes: Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, permiso; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante Estudiantil;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (013) de fecha 17 de junio de 2025.
2. Análisis y Resolución de la Impugnación a la Resolución Nro. UEB-RECT-2025-0042-R, suscrita por el Mgs. Christian Fernando Álvarez Mora, Analista de Administración de Bienes y Existencias 1.
   Análisis y Resolución de la Impugnación a la Resolución Nro. UEB-RECT-2025-0043-R, suscrita por el Mgs. Christian Fernando Álvarez Mora, Analista de Administración de Bienes y Existencias 1.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (013) de fecha 17 de junio de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de la misma manera que hemos estado realizando para la aprobación del Acta de la sesión anterior, si existe alguna observación lo podemos realizar en este momento o a su vez remitir cambios al correo electrónico de secretaria general, por lo que queda a consideración.

Las correcciones en el Acta de la intervención del Ing. Ramiro Jaramillo se lo realizarán después de la sesión.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. Manuel Monar, Ing. Ing. Javier García, Ing. Fabián Ramírez y Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano; permiso cargo a vacaciones.
Dr. Francisco Moreno; apoya la moción
Ing. Javier García, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, solicita permiso para ausentarse de la sesión para asistir a defensas de la Facultad;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, solicita permiso para ausentarse de la sesión para asistir a defensas de la Facultad;
Dra. Mariela Gaibor, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, con los cambios a realizarse, apoya la moción;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña; salva el voto por no asistir la sesión anterior;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación: 10,83

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2025 – 085

CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (013), DE JUNIO 17 DEL 2025"

Por secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Impugnación a la Resolución Nro. UEB-RECT-2025-0042-R, suscrita por el Mgs. Christian Fernando Álvarez Mora, Analista de Administración de Bienes y Existencias 1.

Por secretaria se informa que se le invitó al Mgs. Christian Álvarez Mora, para que exponga sus argumentos de los puntos dos y tres de la presente convocatoria.

MGS. CHRISTIAN ÁLVAREZ, buenas tardes señores Miembros y señor Presidente de Consejo Universitario, gracias por la apertura, he solicitado ser recibido en el pleno de Consejo Universitario en vista de que he impugnado las Resoluciones UEB-RECT-2025-0042-R y UEB-RECT-2025-0043-R, mediante las cuales se me sanciona con amonestación verbal por presunta inasistencia injustificada entre el 20 al 26 de mayo del 2025, sin embargo ninguna de estas ausencias fue injustificadas y presenté oportunamente mis descargos y justificativos médicos, como antecedentes quisiera indicarles que el Ing. Luis Caicedo, Director de Servicios Institucionales, Jefe inmediato, se traslada a las oficinas de administración de bienes a eso de las 14h10 minutos tal como indica en su documento, en el cual va y se percata que no me encuentro en mi escritorio, posterior a esto el señor Director de Servicios Institucionales eleva un documento QUIPUX a la Rectoría sin pasar por Talento Humano como exige el Reglamento, desde ahí se ha viciado el trámite desde su origen, para lo cual debo indicar que es verdad que el señor Director de Servicios Institucionales no me encontró en mi escritorio debido a disposiciones expresas y verbales del mismo señor Director he estado realizando un trámite de constatación de bienes solicitada por la Exfuncionaria Lic. Catina Espinoza, en este caso de libros en la biblioteca, me encontraba dentro de la universidad realizando mis labores habituales, esto debió haber sido sustentado como indique en mi descargo, al menos debió consultarse a mis compañeros de trabajo o haberme llamado o consultado si tenia alguna necesidad de poderme localizar, es así que esta resolución 042 justifico indicando que no se me dio un derecho para defenderme y poder explicar las acciones que estaba realizando en ese momento cuando el señor Director de Servicios Institucionales procedió acercarse a mi escritorio en bienes. Con respecto a la sanción UEB-RECT-2025-0043-R sobre las injustificaciones médicas, debo indicar que he presentado certificados médicos, es verdad que no lo hice en las 72 horas, pero esto no quiere y no indica y no existe norma expresa de que en el caso de no presentar dentro de las 72 horas los certificados médicos y en casos emergentes no indica que estos caduquen o sean de nulidad, esta norma debe ser aplicada en criterio administrativo indicando de que yo no he justificado mis certificados médicos, es decir que con estas acciones yo e impugnado, he procedido a justificar, mis certificados médicos se encuentran dentro del Departamento de Talento, puede ser a destiempo pero se encuentran, creo que no es viable que se pretenda sancionar en este caso a mi persona como funcionario de la institución, por los certificados médicos que han sido presentados a destiempo, es así que yo mediante la cual solicito que se revea estas sanciones y más bien se proceda con el archivo de estas acciones que han venido a realizarse en sanción verbal a mi persona como funcionario de esta institución, esto es todo lo que puedo indicar.

Por secretaria una vez que concluye con su intervención de la explicación de las dos Resoluciones Administrativas, se le solicita al Mgs. Christian Álvarez, abandone la sala de sesiones, el compañero Miembro de Consejo Universitario le informará lo pertinente.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme el derecho que realiza el servidor hace una petición de impugnación a Consejo Universitario conforme lo establece el Reglamento Interno, tengo que dar conocimiento como se procedió como Talento Humano, el mismo que se procedió a emitir un informe técnico previo motivado a la Resolución correspondiente, en este sentido una vez que se tiene conocimiento de la falta, le corresponde a Talento Humano en cumplimiento al Reglamento Interno elaborar el respectivo informe, con respecto al primer requerimiento realizado por el compañero señor Christian Álvarez, señala que hay una asistencia del 20 y 21, el 21 se justifica con el certificado médico como lo dice no impide que los tiempos pierda la caducidad del certificado médico, pero no se cumplió el respectivo proceso, no se le está sancionando por no presentar el certificado médico, la primera sanción se lo realiza porque abandona su ligar de trabajo, para constancia está el reporte del reloj biométrico donde no hay la asistencia de la salida de la tarde que significa que no marcó ese día, se da el derecho a la defensa, como funciona se da conocimiento de la falta, se pone en conocimiento de la autoridad que dispone elaborar un informe previo a la sanción, Talento Humano en cumplimiento a los derechos constituciones, se da derecho a la defensa que significa que se le ha dado el tiempo indicando la falta que en este caso es el abandono del lugar de trabajo, el servidor responde a la presunción de la falta y Talento Humano emite el correspondiente informe técnico, como primer lugar no se le acogió los certificados en vista de que presenta el 29 de mayo, siendo la falta el 20 de mayo, entonces 9 días posteriores presentó los certificados médicos, se le devuelve los certificados médicos porque no tenían autorización del Jefe inmediato ni los sellos correspondientes, ni validación de nuestro médico ocupacional, en este aspecto el servidor menciona que está en la biblioteca pero no registra su salida, es una forma de indicar que abandonó su lugar de trabajo, en el reporte emitido por la encargada de remitir los reportes y podemos ver que no tiene asistencia los días 21, 22, 23 y 26, son todos los día que faltó el compañero, con los justificativos se procedió a justificar la falta a fin de que no sea un proceso de destitución porque son cuatro días seguidos, como ustedes saben que tres días es destitución de inmediata, por sin embargo se le procede a justificar con los certificados, pero por el abandono de trabajo del día 21, es necesario indicar que mediante Memorando DTH-2025-546-M de fecha 6 de marzo se les remite a todos los servidores incluido el servidor señalado, se les hace un recordatorio de los procedimientos seguir, se le hace un recordatorio de justificativo para la aplicación de licencias con remuneración, permisos, vacaciones para los servidores de la Universidad de Bolívar, adjuntando el instructivo que Talento Humano presentó a Consejo Universitario el mismo que fue aprobado y socializado en su debido tiempo y que se les recuerda cual es el procedimiento a seguir, el instructivo nos indica tipo de permiso, tiempo, la justificación, la normativa y la concordancia con nuestro Reglamento Interno, dentro de eso decimos que para la atención médica de la o el servidor, cuál es el tiempo que se da, hasta dos horas en el día, cuál es la justificación, el original del certificado médico del IESS, Centro de Salud Pública, no aplica en los casos particulares aquí lo hace el médico ocupacional el que valida el certificado y en el caso de más de tres día es el IESS que valida, dice nota el pedido debe ser solicitado por lo menos con un día antes de anticipación para e examen o la cita programada....La segunda amonestación es justamente porque se incumplió el instructivo conforme lo indica el informe que hace mención la Dirección de Talento Humano, no se le está invalidando los certificados médicos, lo que se le hace es indicar que incumplió el procedimiento, que le tocaría solicitar el respectivo permiso para atención médica, recordemos que únicamente cuando es una emergencia que lo tiene para el 21 se le justifica, pero para el 26 que es una cita ambulatoria, ustedes saben que cuando es el IESS nos dan con un mes o dos meses de anticipación, e s una cita médica ambulatoria, es una emergencia, pero no lo notificó con 24 horas

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

de anticipación justamente como se dice en los informes no hubo ni una llamada, ni un correo, ni un mensaje de texto, la cordialidad ante todo a su Jefe Inmediato indicando que tiene cita médica que es para el día 26, pese que falté desde el 20, entonces la primera amonestación por el abandono injustificado de trabajo y la segunda amonestación es por incumplimiento del instructivo que como lo indica este pedido debe ser elaborado por lo menos con un día de anticipación para poder hacer uso de este beneficio que es un derecho que nosotros tenemos, conforme lo establece el artículo 33 de la LOSEP y el 60 del Reglamento, así como también el artículo 22 literal d) del Reglamento Interno, recordemos que este instructivo fue aprobado por Consejo Universitario y ha sido aplicado frecuentemente, siempre digo que los procesos disciplinarios es un llamado de atención para mejorar, el día de hoy 31 de julio acaba de llegar nuevamente otro pedido, el día de ayer el compañero siendo las 16h16 sin solicitar permiso alguno salió de la institución y hasta la fecha no se tiene conocimiento, el día hoy justamente el Jefe Inmediato me pregunta hasta cuando tiene licencia el compañero que fue hasta el 30, siendo las 08h30 el compañero no se encontraba en su lugar de trabajo, pese a eso timbra en el reloj biométrico, ósea si yo timbro significa que estoy en la institución y si no timbro es porque estoy con permiso o tuve una calamidad, pero de igual manera sin ninguna llamada telefónica, mensaje de texto comunicando el compañero de igual manera no se presenta a laborar el día de hoy, entonces es algo recurrente compañeros, no es cuestión talvez para alguna persona, de igual manera les va a venir el caso que tratamos anteriormente de la compañera que timbraba en otro lugar de trabajo recuerdan, de igual manera lo sigue haciendo, entonces ya no entiendo como actuar, ya hubo un llamado de atención por incumplimiento y se sigue cometiendo las mismas acciones, entonces si es un llamado de atención justamente para la gestión que estamos tratando de hacer, que se cumpla lo que realmente esta establecido, se cumplió el respectivo proceso, se elaboró el respectivo Informe Técnico existe una Resolución, se estableció la normativa, se dio el respectivo derecho a la defensa, se le ayudo pese a que no cumplió con los tiempos establecidos de los certificados, se justificó los días no laborados con los certificados de emergencia pero incluso continua el incumplimiento y el abandono de trabajo, eso por parte de la Dirección de Talento Humano referente a los dos procesos que se llevó a cabo como amonestación verbal, el tercer proceso ya viene una amonestación escrita, dentro de los seis meses ya puede ser una pecuniaria si sigue actuando de esta manera y posteriormente a procesos más graves, lo que tratamos de evitar siempre y cuando haya una concientización por parte de los servidores, gracias por su atención señores Miembros de Consejo.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, quiero hacer un comentario personal, la verdad que cuando se escucha este tipo de comentarios de que los compañeros salen y entran a la Universidad como si fuera nuestra casa, pienso que lamentablemente durante todos los años se lo hizo como que quiero hacer lo yo quiero sin el permiso respectivo, pienso que llega algún momento que ya se presenta normativas, horarios y es justamente lo que ahorita se está haciendo y nosotros como empleados públicos estamos en la obligación de cumplir con las normativas en cuanto a permisos, en cuanto a horarios de trabajo, etc, al escuchar al Ing. Solís que no estoy aquí todo el día pero asomo registrado y eso no, imagínese no se si sea el único caso u otro, no se trata aquí tampoco de atacar sino que se deja como referente de que todos nosotros empecemos a trabajar en bien de la Universidad, porque de una u otra manera hay normativa para cumplir, gracias mi comentario general que hago.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros, en realidad antes de entrar a esta sala y por este tema venia preocupado porque considerarán que yo soy el representante de los compañeros

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

empleados y trabajadores y es mi labor y función con ética y moral tratar de colaborar para que todo se enrumbe y todo vaya bien y no tengamos este tipo de acciones que de alguna manera perjudican la hoja de vida de los compañeros, revisé todo el expediente y por eso decía me preocupaba porque en todo el expediente hay una defensa del compañero en la cual manifiesta que estuvo enfermo desde e 20 al 26 prácticamente, el Ing. Álvaro también menciona el 23 que no contaría porque es feriado que se cambió del 24, sin embargo manifiesta que existen certificados médicos y en el expediente solo tengo uno de fecha 15 o 16 de julio que prácticamente no correspondería a este caso, entonces si era mi intensión abogar, dar otro discurso distinto al que estoy dando porque en realidad escucho al Ingeniero también que el día de ayer y hoy abandona su lugar de trabajo, y lo que más me preocupa es que de faltas leves se transforme de una falta grave, eso si sería muy sentible, de alguna manera comparto lo que me antecedió el compañero señor Decano de que de alguna manera antes o hasta la actualidad no solo los trabajadores, no solo los empleados sino todo el engranaje universitario y toda la comunidad posiblemente tendría esta costumbre y lo seguimos manteniendo, hoy nos ha tocado a los empleados espero y aspiro que no nos toque a los trabajadores ni a la docencia, tampoco con ello quiero decir que hay que perseguir al docente, empleado y trabajador sino que más bien se debe tratar de hacer socializaciones seguidas, permanentes con el afán de que cambiemos de actitud y estemos en nuestro puesto de trabajo con las horas que tenemos que estar, esa va a ser mi exposición como decía si quería preguntarle al Ingeniero Álvaro si es que hay no hay el certificado médico del día 20, 21, 22 y 26 porque el compañero manifiesta que si lo hay, de alguna manera eso es clara evidencia que no estuvo enfermo o en el lugar que manifiesta, ahí si me quedaría prácticamente sin piso para poder hacer una defensa, hasta ahí mi intervención.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, bueno quiero felicitar la intervención del compañero Representante de los Trabajadores porque es real yo no puedo defender lo indefendible por más que quiera y eso es lo que nos está diciendo este rato, ese debe ser el actuar de todos conociendo procesos, normativas que debemos cumplir.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es digno de aplaudir las palabras del compañero Aguaguiña, es hora de cuidar los intereses de la institución, en momentos actuales la situación que atraviesa las instituciones a nivel de país vemos que son situaciones complicadas, a veces es por el personal que trabaja en las instituciones a veces no cumplen, quisiera preguntar al Ing. Álvaro Solís específicamente en lo que nos ocupa en este momento las reincidencias con el propósito de saber porque el día de ayer y hoy no ha cumplido y no se sabe que es lo que ha pasado.

ING. ÁLVARO SOLÍS, justamente cuando hablábamos de un llamado de atención para no volver a incumplir, a quien no le ha pasado que tiene que salir algún momento por cualquier calamidad, pero solo es cuestión de informar, la cordialidad, el respeto al Jefe inmediato, porque se dio este procedimiento porque ya es consecutivamente ósea ya lo vino realizando, entonces el Jefe inmediato da conocimiento este particular por eso se sigue este proceso porque ya es persistente, recurrente se toman acciones con llamado de atención.

ING. JAVIER GARCÍA, compañeros apelando a la cultura organizacional quienes debemos acogernos a la cultura organizacional somos nosotros los servidores públicos, lo que está pasando en el país justamente con esto de la Ley de Integridad Pública estamos viendo un cambio rotundo,

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

hoy ingresar a una institución pública está más difícil, se bene tener mayor calidad en el servicio, calidez, mayor eficiencia eso lo establecen los canales de comunicación, como Universidad Estatal de Bolívar se ha agotado todos los trámites que le compete a la institución lo cual evidencia mucho que hacer con el Informe de Talento Humano y sus respectivas sanciones, más bien nos están dando una oportunidad para mejorar a través de un llamado de atención, porque nosotros desde este cubículo no puedo negar que la Universidad nos ha convocado, nos ha recordado cumplir con la normativa vigente de la institución, hemos hecho caso omiso, yo no puedo bajo ningún punto de vista oponerme a la realidad, más bien considero por parte del compañero Christian Álvarez deberíamos acoger este llamado de atención, lo hace para mejorar indudablemente para evitar que pasen otros posibles casos que pueden existir, pero si nosotros no nos sometemos a la normativa que nos autodetermina como institución pública, entonces para que están los Jefes inmediatos, de manera que yo apelo a través del compañero represente de los trabajadores para que este organismo gremial se haga un llamado a concientizar a la cultura organizacional, somos el referente de los 11 principios de la administración pública, habrán pasado estos casos hace mucho tiempo atrás, ahora estamos en otros tiempos.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros analizando las palabras de cada uno de los compañeros no estamos con el sentido de hacer daño a las personas ni irnos en contra de las personas, lo que nosotros como funcionarios públicos tenemos que acatar la normativa que nos rige, el error debemos aceptar con mucha responsabilidad, debemos ser pertinentes en cada uno de nuestro accionar en nuestro trabajo, debemos dar gracias a Dios que estamos trabajando, muchas personas quisieran trabajar, nosotros debemos aprender a cuidar nuestro puesto, ser responsables en nuestros actos, ser comprometidos con la institución que nos está abriendo las puertas para poder llevar el pan del día a nuestros hogares, quiero felicitar al compañero Geovanny Aguaguiña como decía no podemos defender lo indefendible son muchas ocasiones que ha pasado con muchos compañeros que no acatan los Reglamentos como debe ser, no quieren cambiar de actitud y si nosotros somos profesionales, somos padres de familia debemos ser claros y precisos que si no cumplimos una norma nosotros no podemos por más amigo o compañero que sea no podemos trabajar en esta forma.

ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros para hacer el análisis de este punto quisiera dividir en varias partes la primera indudablemente y un poco traigo a consideración lo que se está mencionando acá de esta famosa Ley de Integridad Pública que de una manera un poco complicada de absorber había mencionado que debería llamarse la Ley de Desintegración Pública, porque hay muchas afectaciones que afectan las personas en sus puestos de trabajo, yo al menos soy enemigo y no creo que hay que estar encima de un empleado o de un trabajador, creo que definitivamente en algún momento tenemos que empezar a trabajar en serio en función de procesos, de tal manera que el empleado entregue productos y no entregue certificaciones de un reloj biométrico de ocho a doce y de dos a seis, así puede haber mucha gente pero en resultados para la Universidad hay que ver, de todas maneras esto menciono porque obviamente se ha mencionado porque han ido al puesto de trabajo y no lo han encontrado, indudablemente no todas las personas, nadie creo va a estar sentado las ocho horas del día hasta por salud hay que levantarse un momento; por otro lado de acuerdo a la documentación que se está analizando, de acuerdo a las exposiciones por parte del Lic. Christian Álvarez y de parte del señor Director de Talento Humano aquí obviamente hay claridad sobre lo que ha ocurrido y más allá de lo que tengamos problemas de salud siempre hay posibilidades de justificar inasistencias o salidas urgentes o lo

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

que fuera lamentablemente aquí no es el caso, si hay una situaciones de incumplimiento y todos los seres humanos, más claro todos lo funcionarios públicos tenemos no solo derechos sino también obligaciones, bajo esas consideraciones creo que penosamente digo estas sanciones esta por demás apegadas a la Ley a la Reglamentación y si tiene que mantenerse esta sanción que se lo haga sin embargo sugeriría de que el Ingeniero Solís aunque ya lo ha hecho, que de alguna manera indicarle al funcionario de que evite estos procesos sancionatorios simplemente cumpliendo con lo que tiene que hacer; por otra parte espero que los compañeros que no vinieron a Consejo Universitario no hayan evitado el venir acá por no aparecer como responsables dentro de lo que decida Consejo, en Consejo Universitario tenemos que tratar muchas cosas complejas y tenemos que hacerlo con la responsabilidad del caso, más allá que puedan causar molestias y hasta enojos a veces, espero que el funcionario que tuvo esta sanción a partir de hoy o mañana ya no sea objeto de no ser merecedor de un saludo, pero lamentable los documentos son muy claros y la sanción es simplemente es clara objetiva y no veo por donde más se puede dar; y para finalizar y esto lo digo con toda la frontalidad de siempre yo si aspiro que cuando haya este tipo de cosas porque tampoco podemos como institución vanagloriarnos de sanciones ninguna institución está para eso pero a veces toca y solamente quiero mencionar de que en realidad si hubiera habido este tipo de acciones de manera tácita para todos los empleados, funcionarios y empleados de la Universidad créanme que hubiera faltado papel para hacer tantas acciones porque hay muchas falencias incluido el cuerpo docente, hay muchas falencias, muchos incumplimientos y hoy no más estamos en una capacitación muy importante en estas semanas y he podido palpar inasistencia permanente de algunos docentes a esta capacitación, espero que el día de mañana no asomen para recibir este certificado porque al César lo que es del César y lamentablemente en el cuerpo docente también existe este tipo de cosas, así que con estos planteamientos en función de los planteamientos que ha sado sobre todo el Ing. Solís, desde el punto de vista técnico y también a la escucha del funcionario que tuvo sanción es penosamente insisto creo que debería ratificarse porque no veo argumentos para justificar aquello, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez que hemos escuchado todos los argumentos en consideración para la moción correspondiente.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, al escuchar las intervenciones de los compañeros hay que felicitar también el trabajo que viene realizando Talento Humano porque es un trabajo sumamente complejo, las palabras de los compañeros con muy importante, he tenido reuniones con el compañero Geovanny justamente para ver como se puede hacer para no llegar a estos temas, pero a veces a los compañeros no se que les pasa y reinciden, y lamentablemente está la normativa, está la Ley es penoso, por eso dentro de este punto sería de que no se acoja la impugnación del compañero Álvarez, lanzo a moción.

MOCIÓN emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Srta. Ma. Gabriela Obando.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, permiso por vacaciones
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Ing. Javier García, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, solicita permiso para ausentarse de la sesión para asistir a defensas de la Facultad;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Ing. Manuel Monar, antes de emitir mi voto de lo que reviso veo que se le ha dado al compañero la oportunidad para que justifique se le ha dado los espacios para que motive su inasistencia, veo también un certificado médico que sustenta pero no para los días que se ha ausentado, se le ha dado la oportunidad para escucharle al compañero hoy, pero es preocupante escuchar al Director de Talento Humano que ha reincidido en la falta y también es más preocupante decir que van a venir nuevos casos otras vez reincidiendo en las faltas, entonces ahí si felicitarle su trabajo de poner esto un alto, así como hay compañeros que cumplen a cabalidad, cumplen con su trabajo, cumplen con su horario de actividades y que son ejemplo también debe motivarse algo para que en cierta manera hacer cumplir la normativa que tenemos para que exista una convivencia armónica y laboral de tanto de docente, empleados y trabajadores, por lo tanto visto todo esto mi voto es a favor de la moción;
Dr. Marco Chávez, solicita permiso para ausentarse de la sesión para asistir a defensas de la Facultad;
Dra. Mariela Gaibor, en relación a este punto quisiera hacer un análisis en función de que había revisado la parte médica y los certificados aseguran o argumentan una realidad un certificado de hospitalización de 15 días, entonces pienso que si hay una institución del Estado que está certificando una situación no se puede dudar de la veracidad del documento, en realidad hace un momento también decía sobre la cultura de no cumplir, yo creo que las personas que somos universitarios que trabajamos más de 20 años aquí sabemos cuáles son las obligaciones y los derechos y los deberes de los trabajadores y también de los docentes que los debemos cumplir, a que Reglamento, a que normativa nos debemos y nos tenemos que hacer, repito lo que me llama la atención es la veracidad de los certificados médicos, de acuerdo a este antecedente considero que la sanción ya se cumplió, mi voto es a favor de la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, apoya la moción;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña; sabiendo y haciendo la exposición ante sala y conociendo que hay de alguna manera alguna responsabilidad que no cumplió pero también a la vez solidarizándome con mi compañero como Representante, me abstengo;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación: 10,83
Ponderación Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2025 – 086

CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE:
PRIMERA: "NO ACOGER LA IMPUGNACIÓN A LA RESOLUCIÓN NRO. UEB-RECT- 025-0042-R, PRESENTADA POR EL MGS. CHRISTIAN FERNANDO ÁLVAREZ MORA, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1";

SEGUNDA: "DAR A CONOCER DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y AL MGS. CHRISTIAN FERNANDO ÁLVAREZ MORA, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Impugnación a la Resolución Nro. UEB-RECT-2025-0043-R, suscrita por el Mgs. Christian Fernando Álvarez Mora, Analista de Administración de Bienes y Existencias 1.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, este punto es por incumplimiento de las disposiciones, en el punto anterior se realizó la explicación de las dos sanciones que están establecidas.

SRTA. MA. GABRIELA OBANDO, yo mociono en vista de que existe Reglamentos que se debe cumplir con deberes y derechos y está incumpliendo en sus labores y mociono para que no se le apruebe la impugnación.

ING. RAMIRO JARAMILLO, antes de la votación quisiera una rápida explicación de parte del Ingeniero Solís porque me quedé con la duda de que son dos cosas diferentes y los motivos de la sanción, sinembargo estamos aprobando que se mantenga el llamado de atención verbal pero eso es para las dos situaciones es para la anterior.

ING. ÁLVARO SOLÍS, las dos resoluciones son por amonestación verbal, la tercera es la escrita.

MOCIÓN emitida por la Srta. Ma. Gabriela Obando secunda Lic. Javier Mármol.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano; permiso cargo a vacaciones.
Dr. Francisco Moreno; a favor de la moción;
Ing. Javier García, a favor de la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, solicita permiso para ausentarse de la sesión para asistir a defensas de la Facultad;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente
Ing. Manuel Monar, a favor;

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dr. Marco Chávez, solicita permiso para ausentarse de la sesión para asistir a defensas de la Facultad;
Dra. Mariela Gaibor, considero que ya se asumió una sanción de tipo verbal por las faltas y en este sentido pienso que ya se realizó la amonestación de carácter verbal y en este punto me abstengo;
Ing. Ramiro Jaramillo, de acuerdo a los argumentos que ya se han dado en el punto anterior creo que sigue siendo una falta y lamentablemente el funcionario tiene que acoger y ojalá rectificar que sea la oportunidad para evitar más problemas en su situación laboral, mi voto es a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, proponente;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña; abstención;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación: 9,83

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2025 – 087

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "NO ACOGER LA IMPUGNACIÓN A LA RESOLUCIÓN NRO. UEB-RECT- 025-0043-R, PRESENTADA POR EL MGS. CHRISTIAN FERNANDO ÁLVAREZ MORA, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1".

SEGUNDA: "DAR A CONOCER DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y AL MGS. CHRISTIAN FERNANDO ÁLVAREZ MORA, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1".

Por secretaria se informa que se ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTORA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
RECTORADO

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec